



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**



**ÁREA DE PERSONAL
NEGOCIADO DE PRESTACIONES
SOCIALES Y OFERTAS DE
EMPLEO PÚBLICO**

DECRETO

De conformidad con lo que se determina en la Base Tercera de la Resolución número 7.290 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 8 de julio de 2021, por la que se aprueban las Bases que regulan la convocatoria del correspondiente proceso para la creación de la Bolsa de Trabajo de la Categoría de OPERARIO DE JARDINERÍA, clasificado en el Grupo E, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de junio de 2021, relacionado con lo dispuesto en los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente Resolución se procede al nombramiento de las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, a los efectos recusatorios pertinentes.

La Comisión de Valoración podrá disponer, en cualquier momento, la incorporación del personal asesor que considere necesario, que sólo actuará en el ámbito de su respectiva especialidad técnica.

PRESIDENTE:

TITULAR: D. Pedro José Merino Martín.

SUPLENTE: D^a María Isabel del Pino Bueno.

VOCALES:

TITULAR: D^a Cristina Civantos Simón.

SUPLENTE: D^a Carmen Casaña Vico.

TITULAR: D^a María Isabel Duro Sánchez.

SUPLENTE: D^a María del Pilar Navas López.

TITULAR: D^a María Teresa Torres Torres.

SUPLENTE: D^a María Josefa Aceituno Gómez.

TITULAR: D^a Francisca Biedma López.

SUPLENTE: D^a María Antonia Ortega Orduña.

SECRETARIO:

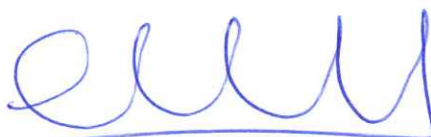
TITULAR: D^a María Dolores Ibáñez Moreno.

SUPLENTE: D. Manuel Amaro González.

Dese traslado de la Resolución a los miembros de la Comisión de Valoración, publíquese en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Dado en Jaén, a siete septiembre de dos mil veintiuno.

EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS



Fdo. Carlos Alberca Martínez

